

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TEMA DISEÑO

PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE ACCESO AL CRÉDITO

FINANCIERA RURAL

The logo for Financiera Rural, featuring the words "Financiera Rural" in a white serif font on a dark green rectangular background.

RESPONSABLES:
MIGUEL GONZÁLEZ IBARRA
COORDINADOR DE EVALUACIÓN EXTERNA

FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COLABORADOR DE LA EVALUACIÓN



FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

NOVIEMBRE 2008

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito surge como una respuesta a la situación de racionamiento del crédito imperante en el país, en la cual no todos los productores tienen acceso al mismo y se limitan sus posibilidades de crecimiento. De acuerdo a lo anterior el Programa busca contribuir a la necesidad de facilitar el acceso y uso óptimo de los recursos crediticios a través de disminuir los costos de acceso al crédito rural, debido a que la intermediación de crédito en el área rural implica mayores costos que resultan tanto de la dispersión geográfica, la menor calidad de la infraestructura vial en dichas zonas y la estacionalidad.

El propósito y el fin enunciados en la MIR están claramente definidos, corresponden a la solución del problema identificado y de esta manera, el Programa para la Reducción de Costos contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la Financiera Rural, en específico al que se refiere a “fomentar el acceso al financiamiento en mejores condiciones”, “promover la rentabilidad del medio rural” y “fortalecer a los productores y a sus organizaciones”. Adicionalmente, el Programa se vincula al Objetivo 2 del Eje de Economía Competitiva y Generadora de Empleos del PND 2007-2012, específicamente a la estrategia 2.1 que se refiere “fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros” y con el PRONAFIDE se vincula con la estrategia 2.1 que se refiere a procurar la reducción de los costos de financiamiento.

En el documento de Financiera Rural, “Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, Financiera Rural” se presenta un diagnóstico donde se aborda la problemática por la cual surge y a la que el Programa contribuye a disminuir, en el cual se delinea el diagnóstico a partir del que se concibe y justifica la existencia del Programa. Por lo que respecta al Diseño del Programa, el mismo resulta consistente, por lo que, tanto su lógica vertical, como la horizontal, se validan en su totalidad.

Por lo que respecta a la población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo, aunque se encuentran definidas y en parte caracterizadas, no se encuentran cuantificadas por el Programa.

No obstante que la población potencial y objetiva no está cuantificada, la problemática que atiende el Programa está plenamente identificada, es vigente y se encuentra justificada adecuadamente en la necesidad de continuar con el proceso de extensión del sistema financiero en el ámbito rural, de manera que pueda ofrecer los medios de pago necesarios para incrementar la seguridad y disminuir el costo de transacción que enfrentan los productores. Debido a que el diseño presentado se valida en su totalidad, el diseño del Programa se considera que guarda correspondencia con sus Reglas de Operación (RO) y normatividad correspondiente.

Del análisis realizado se deriva que el Programa es complementario con todos los Programas de la Financiera Rural, dado que apoya a acreditados y su objetivo es reducir los costos de acceso a dicho crédito. La duplicidad podría existir con algunos apoyos que proporciona FIRA a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), en donde se otorgan apoyos para promover la formación de sujetos de crédito. El Programa no tiene identificadas dichas complementariedades o posibles duplicidades.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
INFORME FINAL	4
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO	6
1.1. Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como los objetivos nacionales.	8
1.2. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	15
1.2.1. De la lógica vertical de la matriz de indicadores.....	15
1.2.2. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores	20
1.3. Población potencial y objetivo	30
1.4. Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (RO) o normatividad aplicable con los objetivos del Programa	36
1.5. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales	38
CAPÍTULO 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES	42
CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXOS	46
Anexo I: Características generales del Programa (Formato INV01-07)	46
Anexo II: Objetivos estratégicos de la Dependencia y/o Entidad	54
Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados.....	55
Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.....	56
Anexo V: Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico.....	57
Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	58
Anexo VII. Características de los Indicadores.....	62

INFORME FINAL

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Final de la Evaluación Externa del Diseño del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito, cuya operación es coordinada por la Dirección General Adjunta de Crédito a través de la Dirección Ejecutiva de Operación de la Financiera Rural. El Programa inició sus operaciones en enero de 2008, por lo que se trata de un Programa nuevo en los términos establecidos tanto en los lineamientos específicos del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal¹, como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal².

El Informe Final consta, acorde con el Modelo de Términos de Referencia determinados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de tres capítulos, estructurados como se indica a continuación. El Capítulo 1, Evaluación de diseño del programa, se integra por: el análisis de las características generales del programa, incluyendo la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la FR y a los objetivos nacionales; la evaluación de la Matriz de Indicadores; análisis de la población potencial y objetivo; análisis de la vinculación de las RO con los objetivos del programa, y análisis de posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades con otros programas federales. El Capítulo 2 contiene el Análisis FODA del programa y de la Matriz de Indicadores. Finalmente, el Capítulo 3 presenta las conclusiones generales que se desprenden del análisis y de la evaluación efectuada. Para realizar la evaluación del Diseño del programa, se consideraron asimismo, los “Criterios Generales para dar respuesta a las preguntas de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados y de Diseño 2007 de los Programas Federales, Tema Diseño, Versión 1.1/2007.”

¹ SHCP/SFP/CONEVAL, Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, p.3.

² SFP, Lineamientos generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, DOF del 30 de marzo de 2007.

SIGLAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DEO	Dirección Ejecutiva de Operación de la Financiera Rural
DGAFD	Dirección General Adjunta de Fomento y Desarrollo de la Financiera Rural
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEF	Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008
ED	Entidades Dispersoras de Crédito
FAO	Food and Agriculture Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)
FEGA.	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Análisis de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FR	Financiera Rural
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Organismo Alemán de Cooperación Técnica)
IFR	Intermediarios Financieros Rurales
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LOFR	Ley Orgánica de la Financiera Rural
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
Programa	Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito
PIDEFIMER	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural
RO	Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural. DOF 2007
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SCF	Subdirección Corporativa de Fiduciario
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SOFOLES	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

CAPÍTULO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO

Características del Programa

El Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito inició su operación en el año 2008 con el objetivo de facilitar el acceso al crédito, promover el uso óptimo de los recursos crediticios, así como desarrollar procesos de integración económica. Es operado por la Financiera Rural y funge como titular del Programa en la dependencia el Lic. César Gustavo Loeza Serret, Director Ejecutivo de Operación.

Las dependencias y entidades que participan directamente en este Programa son: la SHCP, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. La normatividad vigente que regula el Programa se encuentra en las “Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, que tienen por objeto establecer el destino y la forma en que se canalizarán los recursos de los programas que lo integran, en adelante RO (DOF, 30 de diciembre de 2007), en el DPEF para el Ejercicio Fiscal 2008, en la LOFR, así como en la Mecánica Operativa del Programa (Segunda Modificación el 7 de agosto de 2008).

El Programa es operado a través de cinco tipos de apoyos: 1) Apoyo para la disminución de costos de acceso al crédito, 2) Apoyo para reducir el costo de realizar tratamientos de cartera a proyectos afectados por desastres naturales, 3) Apoyo para disminuir el costo de otorgamiento de crédito para IFR, ED y Microfinancieras, 4) Apoyo para reducir el costo de acceso a coberturas y 5) Apoyo para el acceso a los beneficios sustitutos de programas instrumentados por otras Dependencias.

El Fin del Programa, de acuerdo con lo indicado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente, consiste en “Contribuir al desarrollo del sistema financiero rural del país promoviendo el financiamiento del medio rural”. De igual forma, el Propósito se define como “Acreditados de la Financiera Rural reciben subsidios para reducción de costos de acceso al crédito”.

Como áreas principales de atención del Programa, se tienen: Agricultura, ganadería, pesca y forestal; Desarrollo empresarial, industrial y comercial. Su cobertura es de carácter nacional, no habiéndose entregado recursos durante el ejercicio inmediato anterior por tratarse de un programa nuevo. Por lo que se refiere a los criterios de focalización, el Programa promueve la atención al sur y sureste del país, especialmente entre productores de zonas agrícolas de temporal.

La población objetivo del Programa se circunscribe a los acreditados de la FR, tanto personas físicas como morales, incluyendo IFR, ED y Microfinancieras, que continúen siendo elegibles para ser sujetos de crédito con la FR. El Programa beneficia directamente a individuos y empresas u organizaciones del sector rural.

En el DPEF 2008 se asignó al Programa un presupuesto de \$249,000,000 (Doscientos cuarenta y nueve millones de pesos), no habiéndose registrado modificaciones al momento de realizar la presente evaluación.

1.1. Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como los objetivos nacionales.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa está correctamente identificado y claramente definido?

Sí.

En el documento elaborado por la Financiera Rural se señala que las condiciones económicas imperantes en los años pasados condujeron a “una situación de racionamiento del crédito, en la cual no todos los productores tienen acceso al mismo y se limitan sus posibilidades de crecimiento”. Para solucionar lo anterior “resulta necesario establecer medidas que faciliten el acceso al crédito que otorga la institución, entre estas medidas destacan el otorgamiento de garantías líquidas, apoyos de reducción de costos de acceso al crédito, apoyos para fortalecer las capacidades de organización y capacitación de las organizaciones de productores, y para la promoción y supervisión de las operaciones crediticias”³.

El PRONAFIDE 2008-2012 se establece en su estrategia 3.4, considerando las debilidades que enfrenta el sistema financiero, procurar la reducción de los costos del financiamiento para contar con un sistema financiero estable y eficiente. El Programa Especial Concurrente 2007-2012 (PEC), en su vertiente financiera, establece que es indispensable “continuar con el proceso de extensión del sistema financiero en el ámbito rural, de manera que pueda ofrecer los medios de pago necesarios para incrementar la seguridad y disminuir el costo de transacción que enfrentan los productores”⁴.

Por otro lado, el Eje de Economía Competitiva y Generadora de Empleos del PND 2007-2012 en la estrategia 2.1 del Objetivo 2 establece la necesidad de “fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros”⁵. Así, para continuar el desarrollo del sistema financiero en el ámbito rural es necesario disminuir los costos de acceso al crédito, debido a que la intermediación de crédito en el área rural implica mayores costos que resultan tanto de la dispersión geográfica, la menor calidad de la infraestructura vial en dichas zonas y la estacionalidad. En todos los casos el problema al que va dirigido el Programa está redactado de manera clara y concisa.

³ Financiera Rural, Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, 2008, p 22

⁴ CIDRS, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012, p 51

⁵ PEF, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, p 99

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Sí.

La Financiera Rural cuenta con un diagnóstico general de la problemática del financiamiento al sector rural en el país, en el cual identifica y define la problemática que sustenta la razón de ser del Programa. En este documento se caracterizan las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población que afecta y el contexto institucional.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?⁶

Sí.

El Fin de la MIR se presenta como “Contribuir al fortalecimiento del sistema financiero rural facilitando el acceso a los recursos crediticios”. Esta definición muestra de manera clara la forma en que el Programa contribuye a la solución del problema de los altos costos financieros existentes en el sistema financiero rural. La redacción del Fin permite apreciar que el Programa contribuye a la solución de la consecución del objetivo estratégico de promover el financiamiento y capitalización en el medio rural.

El Propósito del Programa aparece como “Acreditados de la Financiera Rural reciben subsidios para reducción de costos de acceso al crédito”⁷, en el cual se aprecia el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como una consecuencia lógica de la utilización de los Componentes, que es la disminución de los costos de acceso al crédito.

El Fin y el Propósito cumplen con las características necesarias, por lo que se considera que se encuentran claramente definidos.

⁶ Ver Anexo II.

⁷ MIR de la Institución

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Sí.

Derivado de la insuficiencia de financiamiento formal al medio rural, el cual tiene su origen en los elevados riesgos crediticios que representa este sector por la naturaleza misma de sus actividades, los altos costos de transacción que representan la dispersión y el acceso al crédito en este medio, son un obstáculo para promover el financiamiento rural, por lo que promover el financiamiento rural (Fin) mediante la disminución de los costos de contratación de crédito (Propósito) corresponde a la solución del problema identificado en la respuesta de la Pregunta 1.

5. ¿El Programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el Programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

No.

La Financiera Rural no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones que muestren que el tipo de apoyos que brinda el Programa son los adecuados; sin embargo, en el Programa de Consolidación del Sistema Financiero Rural Mexicano del BID, establece que los altos costos de transacción se erigen como un obstáculo importante que limitan el desarrollo del financiamiento rural, y que es necesario reducir estos costos con el fin de consolidar el financiamiento rural.

Adicionalmente, en el estudio sobre “Los bancos de desarrollo agrícola y el acceso al crédito rural”⁸ se establece que “el mercado financiero rural está afectado por tres factores fundamentales: el riesgo implícito de la agricultura, una información imperfecta y los elevados costos de transacción”. Al respecto, en un estudio de la FAO y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) sobre la función de la financiación del desarrollo agrícola⁹, se plantea que, dadas las características singulares de la financiación agrícola y el alto porcentaje de población rural que hay en los países en desarrollo, resulta legítimo que el Estado apoye el desarrollo agrícola y rural mediante el establecimiento de un marco de políticas adecuadas para que los mercados de financiación agrícola y rural funcionen eficientemente y a un costo razonable.

⁸ Rommel Acevedo y Javier Delgado. Los bancos de desarrollo agrícola y el acceso al crédito rural. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo en Perú. P 188

⁹ ¿Se justifica el replanteamiento de las finanzas agrícolas?, Serie Replanteamiento de las Finanzas Agrícolas, Número 1. Programa FAO/GTZ. Roma, Italia. 2001.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el Programa?*

El Programa de Apoyo para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito es coordinado por la Financiera Rural, la cual estableció los siguientes objetivos estratégicos para el período 2007-2012: fomentar el acceso al financiamiento en mejores condiciones, diversificar el crédito, desarrollar y atender a intermediarios financieros rurales, promover la rentabilidad del medio rural, promover y fortalecer a los productores y sus organizaciones sociales, combatir la pobreza, preservar el medio ambiente, impulsar una participación más activa de la Financiera Rural en el diseño y operación de las políticas públicas y procurar el fortalecimiento institucional.

Según las RO el Programa¹⁰ tiene como objetivo facilitar el acceso de los recursos crediticios a través del otorgamiento de apoyos para reducir los costos del fondeo, la contratación y la administración de los créditos, incluidos aquellos vinculados con los efectos de un desastre natural y/o contingencia de mercado, con lo que contribuye de manera directa a fomentar el acceso al financiamiento en mejores condiciones, promueve la rentabilidad del medio rural, fortalece a los productores y a sus organizaciones.

En el mismo sentido, en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2008-2012 determina que una economía sana debe contar con un sistema financiero estable y eficiente para canalizar financiamiento a los sectores estratégicos, entre los cuales se encuentran los pequeños y medianos productores. En este contexto, y considerando las debilidades que enfrenta el sistema financiero, el PRONAFIDE plantea en su estrategia 3.4 procurar la reducción de los costos del financiamiento, estrategia con la cual el Programa se vincula de manera directa.

¹⁰ Financiera Rural, Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural. DOF, 30 de diciembre de 2007.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del Programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

El Eje de Economía Competitiva y Generadora de Empleos del PND 2007-2012 establece, en su Objetivo 2, “Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional”¹¹. Dicho objetivo se logrará mediante cuatro estrategias, de entre las cuales se encuentra la estrategia 2.1 que se refiere a “fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros”¹².

Además, en el Objetivo 9 se establece “mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos”¹³. Para el logro de este objetivo se encuentra la estrategia 9.5 que se refiere a “promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural a través de la implementación de diversas estrategias y mediante el diseño de esquemas de financiamiento diferenciados, que consideren el nivel de desarrollo y capitalización de los productores, con plazos, tasas y tipos de garantías preferenciales y flexibles”.

El objetivo del Programa es facilitar el acceso de los recursos crediticios a través del otorgamiento de apoyos para reducir los costos, por lo que se puede establecer una relación lógica con la estrategia 2.1 en cuanto a la reducción de los costos de transacción y con la estrategia 9.5, dado que el programa constituye una estrategia que promueve el financiamiento en el medio rural. Por lo anterior, se concluye que existe una relación lógica entre los apoyos otorgados por el Programa y los objetivos nacionales establecidos en el PND 2007-2012.

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, p 99

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.* p 116

1.2. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

1.2.1. De la lógica vertical de la matriz de indicadores.

8. ¿Las Actividades del Programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Sí.

En el documento de la Mecánica Operativa, el Programa identifica de manera detallada una lista de las actividades necesarias para producir y entregar cada uno de los Componentes, las cuales se encuentran ordenadas cronológicamente y agrupadas por Componente. En la MIR se presentan las actividades más importantes y necesarias, ordenadas de manera cronológica, para obtener cada uno de los Componentes, por lo que se considera que la realización de estas actividades y el cumplimiento de los supuestos presentados en este nivel son elementos suficientes para lograr la entrega del Componente (Ver respuesta de la pregunta 30).

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Sí.

Los Componentes presentados en la MIR del Programa están dirigidos a los siguientes aspectos: 1. Disminuir las tasas de interés que pagan los acreditados por disponer de un crédito, 2. Apoyar con subsidios a los acreditados para amortizar parcial o totalmente sus financiamientos ante caídas de precio por contingencias de mercado o desastres naturales, 3: Apoyar a IFR's para que otorguen financiamiento, con recursos de Financiera Rural, a clientes sin antecedentes crediticios, 4. Apoyar a los acreditados con el costo de coberturas de precios para dar certidumbre a sus ingresos y 5. Apoyar a los acreditados que hayan cumplido con la normatividad de otras dependencias que hayan agotado sus recursos presupuestales.

Con la entrega de estos apoyos y si se cumplen los supuestos enunciados en este nivel, es claro y lógico que se logrará el Propósito del Programa; por tanto, no es necesario prescindir de ningún de estos apoyos y no hace falta incluir ningún otro para la consecución del Propósito.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Sí.

Con la entrega de los apoyos generados por el Programa, los acreditados de la Financiera Rural (personas físicas y morales) se verán favorecidos disminuyendo sus costos de acceso al crédito. Según el PND 2007-2012, estos costos “encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros”¹⁴ por lo que, su disminución impactará de manera favorable en el desarrollo de dichos mercados, con lo cual el Programa estará promoviendo el financiamiento del medio rural y con ello contribuyendo al desarrollo del sistema financiero rural del país.

Lo anterior demuestra que existe una relación causal clara y lógica entre el Propósito y su contribución al logro del Fin.

¹⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, p 99

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del Programa es clara?

Sí.

Las actividades junto con los supuestos indicados son claros y suficientes para obtener cada uno de los Componentes (respuesta de la Pregunta 8), estos Componentes, junto con los supuestos, son suficientes y necesarios para lograr el Propósito (respuesta de la Pregunta 9). Si existe financiamiento para el medio rural y se logra que los acreditados de la Financiera reciban subsidios con los cuales reducen sus costos de acceso al crédito (respuesta a la pregunta 10) entonces se contribuirá al fortalecimiento del medio rural dado que se estará facilitando el acceso a los recursos crediticios.

Lo anterior muestra la existencia de una relación causal lógica entre los diferentes niveles de objetivos de la Matriz. Por lo tanto, se valida la lógica vertical de la MIR del Programa.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del Programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del Programa.*

La lógica vertical de la MIR del Programa se valida en su totalidad, por lo que no se propone ningún cambio.

1.2.2. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del Programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Sí.

La MIR del Programa incluye indicadores de desempeño en términos de eficiencia para el Fin, para el propósito presenta indicadores de eficacia, eficiencia y economía. Todos y cada uno de los Componentes cuentan con un indicador de eficacia y uno de calidad. Para las Actividades, el Programa presenta indicadores de eficiencia y economía. Por lo tanto, la MIR cuenta con indicadores para medir el desempeño del Programa en todos los niveles.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Sí.

Según el análisis efectuado para los indicadores existentes en la Matriz de Indicadores del Programa, todos los indicadores cumplen con las características de un buen indicador (Ver Anexo VII).

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el Programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

De acuerdo al análisis realizado se considera importante incluir a nivel de componentes un indicador que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida. En el Anexo VI Propuesta de Matriz de Indicadores se presenta dicho indicador, el cual podría estimarse mediante la aplicación de una encuesta a todos los beneficiarios del Programa, de tal manera que no sería necesario definir un tamaño de muestra óptimo ni las características estadísticas. En cambio, y considerando la factibilidad técnico-económica del Programa, se tendría que definir una mecánica operativa que permita la aplicación de encuestas a la totalidad de los beneficiarios, lo cual podría resolverse si se establece como un requisito necesario para la entrega del apoyo. La aplicación de la encuesta podría realizarse de manera presencial o de manera electrónica.

16. ¿Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Sí.

Del análisis realizado para los indicadores existentes se encontró que todos los indicadores tienen identificada la temporalidad de medición así como la línea base; la cual por tratarse de un programa nuevo que inicia su operación en 2008 el valor de la misma corresponde a cero. A este respecto, se sugiere identificar parámetros existentes en programas similares o esperar a la terminación del período anual de operación a efecto de contar con la referencia mencionada.

17. ¿El Programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Sí.

Todos los indicadores presentados en la MIR tienen definidos los medios de verificación. En el caso de los indicadores para el nivel de Fin, los medios de verificación son reportes del Banco de México, Informes de avances de la Financiera Rural e información del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural. Para los otros niveles de la Matriz, los medios de verificación son principalmente la Base de Datos del Sistema Integral de Apoyos.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el Programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No Aplica.

19. ¿De qué manera el Programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

La veracidad de la información se valida de manera interna, dado que la mayoría es generada por la propia Financiera Rural a través del Sistema Integral de Apoyos, en donde se le da seguimiento a los proyectos que presentan informes de avance de manera periódica. El manejo de la información permite consultas y actualizaciones en forma permanente. El análisis se realizó para los indicadores a nivel de Actividades, Componentes y Propósito. Adicionalmente, el Programa utiliza el registro de observaciones del Órgano Interno de Control.

En el caso de los indicadores a nivel Fin, se plantean además medios de verificación con información de instituciones externas, las cuales cuentan con el respaldo de ser instituciones de gran prestigio, lo que respalda la veracidad de la información.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del Programa tal como figuran en la Matriz de Indicadores?

Sí.

Todos los supuestos de la MIR del Programa corresponden a acontecimientos y condiciones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos y todos están expresadas en términos positivos, por lo que se consideran válidos.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad?

Sí.

La lógica horizontal de la MIR es válida en su totalidad, dado que se cuenta con indicadores claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables para medir el desempeño del Programa en los cuatro niveles (pregunta 13 y 14), se han identificado los medios de verificación para cada uno de los indicadores y los supuestos cumplen con todas las características necesarias.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

Las adecuaciones sugeridas se presentan en el Anexo VI, Matriz de Indicadores Propuesta.

1.3. Población potencial y objetivo

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Sí.

La población potencial es aquella parte de la población que es afectada por el problema (o que será afectada), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa. Por lo tanto, la población potencial del Programa son los productores (personas físicas y morales) que desempeñen alguna actividad económica en el medio rural y que tengan problemas para acceder al financiamiento.

La población objetivo se define en las RO donde se establece que son elegibles para recibir apoyos del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito todos los acreditados de la Financiera Rural, personas físicas y morales, que realicen alguna actividad económica en el sector rural. Dentro de estas definiciones se especifican sus principales características que deben cubrir para acceder a los apoyos.

24. ¿El Programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

No.

El Programa no cuenta con un documento oficial o de trabajo en donde se haya cuantificado el número de productores u organizaciones, resaltando sus características específicas como tipo de productor u organización, localización geográfica, su necesidad de apoyo específica, rama de actividad económica, etc.; por lo tanto, el Programa no ha cuantificado ni caracterizado dichas poblaciones.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

La justificación se encuentra en el documento elaborado para los Programas de la Financiera Rural y se presenta de la siguiente manera:

“El crédito constituye un instrumento de desarrollo en el sector rural cuando se vincula con el diseño, incubación y fortalecimiento de proyectos productivos, empresas e IFR de distinto tipo, propiciando procesos de integración económica y agregación de valor que incremente el ingreso de los productores, el desarrollo territorial y del mercado interno.

Esta vinculación del crédito con el desarrollo resulta una prioridad en el Sector Rural en virtud de que la inmensa mayoría de los productores participan exclusivamente en la fase de producción primaria lo cual conlleva un estrangulamiento de las cadenas productivas en el sector y constriñe los mercados que harían posible la presencia de otros sectores de la economía en el medio rural además del agropecuario. Además de los elementos de diagnóstico establecidos en los apartados anteriores, respecto a la falta de acceso al crédito derivadas de los procesos de descapitalización, debemos agregar como parte del diagnóstico elementos de esta problemática que resultan de la experiencia conseguida por la FR en la operación crediticia que resultan así como del análisis de las limitantes que enfrentan los pequeños productores para acceder al crédito. Estas limitantes indican que además de servicios de carácter técnico ya operados por la Institución, resulta necesario establecer medidas que faciliten el acceso al crédito que otorga la institución, entre estas medidas destacan el otorgamiento de garantías líquidas, apoyos de reducción de costos de acceso al crédito, apoyos para fortalecer las capacidades de organización y capacitación de las organizaciones de productores, y para la promoción y supervisión de las operaciones crediticias”¹⁵.

¹⁵ Financiera Rural, Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, 2008, p 21

26. ¿La justificación es la adecuada?

Sí.

Dado que la justificación expone la importancia del crédito en el sector rural y las limitantes que enfrentan los pequeños productores para acceder al financiamiento, se considera que dicha justificación es conveniente para identificar la pertinencia de entregar los beneficios del Programa a dicha población objetivo.

27. ¿Los criterios y mecanismos (normas, principios, disposiciones, procedimientos, sistemas, entre otros) que utiliza el Programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Sí.

En las RO se establece que la selección de los beneficiarios de los apoyos del Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito se realizará a partir de la presentación de la solicitud correspondiente, y de los requisitos adicionales que ahí se especifican. La FR evaluará y dictaminará la viabilidad de las solicitudes de apoyo considerando como criterios de resolución: 1) que los solicitantes pertenezcan a la población objetivo; 2) que los apoyos y servicios que soliciten se encuentren enmarcados en los Componentes que establecen las Reglas; 3) que el monto del apoyo solicitado corresponda a los montos establecidos.

Para la disposición de los apoyos, en su caso, el crédito asociado con el apoyo debe estar autorizado y activo (vigente o vencido) en el sistema de crédito de la institución. Los apoyos estarán sujetos al principio de primeras entradas – primeras salidas de las solicitudes una vez completas y aprobadas. No obstante, se podrá dispersar de forma anticipada los recursos asociados con los apoyos cuando el acreditado notifique, mediante escrito dirigido a la Financiera Rural, que prepagará el crédito que dio origen al apoyo o por el vencimiento próximo del mismo.

La respuesta a las solicitudes se dará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de su ingreso, siempre y cuando se encuentren completas. Los apoyos que sean autorizados estarán a disposición de los beneficiarios en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha de aprobación de la solicitud, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Estos criterios y mecanismos se consideran adecuados dado que han permitido un funcionamiento eficiente del Programa.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios y/o unidades de atención), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Sí.

El Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito cuenta con el Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural, el cual constituye una base de datos adecuada que permite integrar y actualizar de manera periódica el Padrón de Beneficiarios, incluyendo las características socio-económicas de la población atendida.

1.4. Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (RO) o normatividad aplicable con los objetivos del Programa

29. ¿El diseño del Programa se encuentra correctamente expresado en sus RO o normatividad correspondiente?

Sí.

Las RO del Programa establecen las actividades necesarias que se deberán llevar a cabo para entregar cada uno de los cinco apoyos especificados. Cada uno de estos apoyos es necesario para cumplir con el objetivo del Programa: reducir los costos asociados con la contratación y administración de créditos, y la consecución de este objetivo contribuirá a facilitar el acceso y uso óptimo de los recursos crediticios en el sector rural.

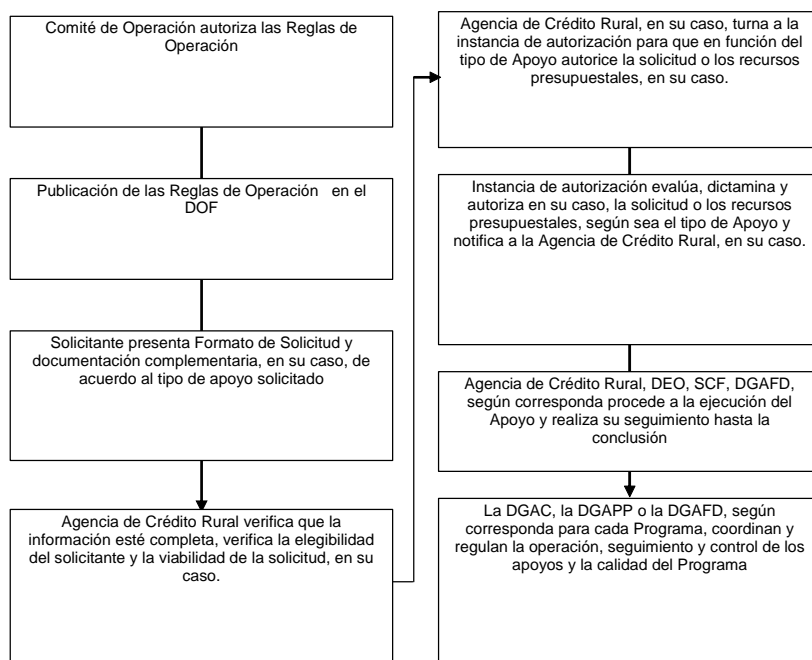
El análisis anterior demuestra que las RO del Programa identifican correctamente la lógica vertical del Programa, por lo tanto, el diseño se encuentra correctamente expresado en sus RO.

30. ¿Existe congruencia entre las RO o normatividad aplicable del Programa y su lógica interna?

Sí.

El Fin y el Propósito planteado en la MIR son congruentes con el objetivo de otorgar apoyos a productores de bajos ingresos para reducir los costos asociados con la contratación y administración de créditos. Los apoyos que el Programa otorga para alcanzar el objetivo, definidos en las RO, se encuentran como Componentes utilizados para lograr el propósito del Programa, por lo que en este nivel también existe congruencia.

En el Proceso de Selección establecido en las RO del Programa se establecen las siguientes actividades:



La autorización y publicación de las RO no es una actividad propia del Programa, sino de la entidad operadora, en este caso la Financiera Rural. La acción que hace el solicitante de presentar la solicitud y la verificación que realiza la Agencia de Crédito Rural se puede traducir en una sola: recepción de solicitudes. La acción de turnar la solicitud a la instancia de autorización para su evaluación y dictaminación se expresa en la actividad de autorización de solicitudes. La ejecución de apoyo es el pago del subsidio y su conclusión. Por lo tanto, las actividades especificadas en las RO son congruentes con las actividades de la MIR.

1.5. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

31. Como resultado de la evaluación de diseño del Programa, ¿el diseño del Programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Sí.

Las Actividades y Componentes de la MIR del Programa son los adecuados para alcanzar el propósito y el fin, y los criterios y mecanismos de selección de beneficiarios establecidos en las RO permiten la atención de la población objetivo, por lo que se considera que el diseño del Programa es el adecuado.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Del análisis realizado se deriva que el Programa es complemento de todos los Programas que tiene la Financiera Rural, dado que sólo atiende a acreditados que ya tengan una línea de crédito autorizada y su objetivo es reducir los costos de este crédito. Adicionalmente, puede existir complementariedad con los Programas dirigidos a apoyar el financiamiento rural, tales como el PIDEFIMER, los que tiene en operación FIRA, los del FIRCO y los del FOCIR; dado que el Programa, a través del apoyo para el acceso a los beneficios sustitutos, establece que se les otorgarán apoyos de reducción de costos, siempre que hayan cumplido con todos los requisitos de otras dependencias o entidades, pero éstas hayan agotado los recursos presupuestales para su otorgamiento.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?*

Respecto de los apoyos del Programa, existe la posibilidad de que haya duplicidad con algunos apoyos que otorga el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) de FIRA, en especial con el siguiente:

SIEBAN. Apoyo para facilitar el acceso al financiamiento a través del otorgamiento de recursos a las Instituciones de Banca Múltiple, SOFOLES y SOFOMES para compensar el costo de transacción derivado de atender este tipo de operaciones.

Adicionalmente, podría existir duplicidad con el Apoyo para reducir el Costo de Acceso a Coberturas que tiene el Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, de AGROASEMEX, cuyo objetivo es brindar apoyo a los Fondos para complementar el costo de transacción de los aseguramientos agrícolas.

Además, el Programa de Apoyos en Tasa de Interés, a través del cual se busca que los sujetos de crédito elegibles reciban financiamiento con una tasa de interés preferencial, lo cual podría estar duplicando al apoyo para disminuir el costo anual de crédito.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

No.

El Programa no cuenta con un documento oficial en el cual se identifiquen, con base en estudios o investigaciones, las complementariedades y duplicidades que pueden existir con otros programas. La institución debe realizar dicho estudio para aprovechar las complementariedades y, en caso de existir, corregir las duplicidades.

CAPÍTULO 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa: **Financiera Rural**

Nombre del Programa: **Programa de Apoyo para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito**

Tema de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Diseño	F1. La necesidad prioritaria está claramente identificada y definida	Pág. 9 Párrafo 1	N.A.
	F2. Cuenta con un diagnóstico adecuado y actualizado sobre la problemática	Pág. 10 Párrafo 1	N.A.
	F3. La evidencia de estudios muestra que los productos del programa son los adecuados para resolver el Problema	Pág. 13 Párrafos 1 y 2	N.A.
	F4. El programa contribuye y está vinculado lógicamente a los objetivos estratégicos de Financiera Rural y del PND 2007-2012	Pág. 15 Párrafo 1, 2 y 3	N.A.
	F5. Se cuenta con sistemas completos de información de Beneficiarios que acceden a los apoyos del Programa	Pág. 36 Párrafo 1.	N.A.
Debilidad o amenaza			
	D1. No existe cuantificación detallada de la población potencial y objetivo	Pág. 32 Párrafo 1.	Cuantificar la población potencial y objetivo para poder medir el avance en la cobertura
	D2. Puede existir duplicidad con componentes y/o servicios de otros programas	Pág. 41 Párrafo 1, 2 y 3	Identificar posibles duplicidades en algunos apoyos y definir acciones

CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES

Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales

– La problemática a partir de la cual surge el Programa se encuentra bien identificado y la institución operadora cuenta con un diagnóstico adecuado y actualizado que sustenta su razón de ser.

– El Fin y el Propósito están claramente definidos y guardan una relación lógica entre ellos, además de que corresponden a la solución del Problema. Adicionalmente, se encontró evidencia de estudios e investigaciones que muestran que el tipo de servicios o productos que brinda el Programa son los adecuados.

– Los objetivos estratégicos de la Financiera Rural a los que está vinculado directamente el Programa son principalmente el de fomentar el acceso al financiamiento en mejores condiciones y a promover la rentabilidad del medio rural, fortalecer a los productores y a sus organizaciones.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

– La lógica vertical de la matriz de indicadores se valida en su totalidad pues, derivado del análisis, se considera que las actividades permiten llevar a cabo los componentes, contribuyendo al propósito y por lo tanto al fin.

– La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad, pues derivado del análisis, se consideran adecuados los indicadores, los cuales a su vez tienen medios de verificación que se pueden validar de manera consistente y los supuestos cuentan con los atributos necesarios para ser considerados dentro de la MIR.

Población potencial y objetivo

– La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas, pero no cuantificadas por lo que se recomienda realizar su cuantificación.

– La justificación que sustenta la atención del Programa tanto a la población potencial como objetivo se considera adecuada y útil.

– Por su parte, los criterios y mecanismos para determinar a las unidades de atención se consideran apropiados.

– La unidad administrativa responsable de la operación del Programa cuenta con la Base de Datos del Sistema Integral de Apoyos, mismo que le permite contar con un padrón de beneficiarios completo y actualizado.

Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del Programa

– El diseño del Programa, se encuentra correctamente expresado en sus RO y existe correspondencia entre las reglas de operación del mismo y su lógica interna.

Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

– Dadas las características del Sistema Financiero Rural, se considera que el diseño del Programa es el apropiado para alcanzar sus objetivos a diferentes niveles y atender de manera efectiva a su población objetivo.

– El Programa es complementario con todos los programas de la Financiera Rural, dado que otorga apoyos a todos los acreditados. También existe complementariedad con el PIDEFIMER, apoyos de FIRA, FIRCO y FOCIR.

– FEAGA, de FIRA, ofrece apoyos similares a los del Programa, con los que podría haber duplicidades.

Conclusión General

El Programa para la Reducción de Costos presenta un diseño apropiado y consistente en el cual existe una relación causal lógica entre los diferentes niveles de objetivos de la Matriz, y se considera adecuado para alcanzar el Propósito y atender la problemática identificada.

Los resultados del Análisis FODA muestra que entre las principales fortalezas del Programa se encuentra que la problemática está bien identificada por lo que el fin y el propósito están claramente definidos, según la evidencia de estudios e investigaciones los apoyos que entrega el Programa son adecuados para contribuir a resolver el problema y finalmente, pero no menos importante, está el hecho de que guarda correspondencia entre su diseño y sus RO y normatividad correspondiente.

Por su parte, las debilidades o amenazas se identificaron en el hecho de que pudieran existir posibles duplicidades entre algunos de sus apoyos y los de otros programas, en específico en aquellos operados por FIRA.

BIBLIOGRAFÍA.

Documentos consultados

Financiera Rural, Matriz de Indicadores del Programa para la Reducción de los Costos de Acceso al Crédito, noviembre 2008.

Financiera Rural, Mecánica Operativa para el Programa para la Reducción de los Costos de Acceso al Crédito, 2008.

Financiera Rural, Programa Institucional 2007-2012.

Financiera Rural, Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, 2008.

SAGARPA/OCDE, Estudios de las políticas rurales: México, 2007.

SFP, Lineamientos generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, DOF del 30 de marzo de 2007.

SHCP, Ley Orgánica de la Financiera Rural, DOF del 26 de diciembre de 2002.

SHCP/SFP/CONEVAL, Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

SHCP, Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, DOF del 30 de diciembre de 2007.

Estudios e Investigaciones consultadas

Kurt Focke, et. al. Programa de Consolidación del Sistema Financiero Rural (Propuesta de Préstamo). Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

Mario Pezzini, et. al. Estudios de la Políticas de la OCDE: México. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2007.

R.A.J. Roberts y H. Hannig, ¿Se justifica el replanteamiento de las finanzas agrícolas? Serie Replanteamiento de las Finanzas Agrícolas, Número 1. Programa FAO/GTZ. Roma, Italia. 1998.

Rommel Acevedo y Javier Delgado. Los bancos de desarrollo agrícola y el acceso al crédito rural. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo en Perú.

ANEXOS

Anexo I: Características generales del Programa (Formato INV01-07)

IDENTIFICADOR PROGRAMA
(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--	--

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: **Miguel González Ibarra**

1.2 Cargo: **Coordinador de Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas**

1.3 Institución a la que pertenece: **Facultad de Economía, UNAM**

1.4 Último grado de estudios: **Maestría**

1.5 Correo electrónico: **miggoib@servidor.unam.mx**

1.6 Teléfono (con lada): **(55) 56 16 01 92, (55) 56 16 01 94**

1.7 Fecha de llenado :

1	4	1	1	2	0	0	8
---	---	---	---	---	---	---	---

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: **Programa para la Reducción de los Costos de Acceso al Crédito**

2.2 Siglas:

2.3 Dependencia coordinadora del programa: **Financiera Rural**

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: **Financiera Rural**

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: **SHCP, FR, Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.**

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial**

2.6 Página del programa: <http://www.financierarural.gob.mx/ApoyosProductoresIntermediarios/Programas/Paginas/Programa%20para%20la%20Reducción%20de%20Costos%20de%20Acceso%20al%20Crédito.aspx>.

7 Nombre del titular del programa en la dependencia: **Lic. César Gustavo Loeza Serret**

2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa?

2	0	0	8
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación	3	0	-	1	2	-	2	0	0	7
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Orgánica de la FR.....	0	1	-	0	8	-	2	0	0	5
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma			-			-				
<input type="checkbox"/> Decreto			-			-				
<input type="checkbox"/> Lineamientos			-			-				
<input checked="" type="checkbox"/> Manual de operación	0	7	-	0	8	-	2	0	0	8
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de Internet			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique).....			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna			-			-				

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir al financiamiento del sistema financiero rural facilitando el acceso a los recursos crediticios.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Acreditados de la Financiera Rural reciben subsidios para reducción de costos de acceso al crédito.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Educación | (especifique): _____ |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luís Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí

Especifique: El Programa promueve la focalización en el sur y sureste, especialmente entre los productores de zonas agrícolas de temporal.

- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
 Urbana
 Ambas
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
 Alta
 Media
 Baja
 Muy baja
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No →
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

--	--

VII. POBLACIÓN OBJETIVO	
7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):	
El Programa se enfoca en la atención de productores rurales, sean personas físicas y morales, que sean acreditados de la Financiera Rural y que necesiten reducir sus costos de acceso al crédito.	

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)													
8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$): ¹⁶	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">0</td> </tr> </table>				2	4	9	0	0	0	0	0	0
			2	4	9	0	0	0	0	0	0		
8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$): ¹⁷	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>												

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS	
9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)	
<input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores <input type="checkbox"/> Jóvenes <input type="checkbox"/> Niños <input type="checkbox"/> Discapacitados <input type="checkbox"/> Indígenas	<input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Migrantes <input type="checkbox"/> Otros Especifique: _____ <input checked="" type="checkbox"/> No aplica

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de Internet del Coneval.

¹⁶ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.
¹⁷ Ibíd.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias) Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio.....05	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? Sí.... 01 No.... 02	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? Sí.... 01 No.... 02	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? Sí... 01 No... 02	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos? Sí... 01 No...02	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes? Sí.... 01 No.... 02	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? Sí.... 01 No.... 02 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Pase a la pregunta 9.9</div>	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza? Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar? Sí.... 01 No...02	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	02	02	02	02	02		02	02	
02										

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos regiones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de Internet del Coneval.

X. Apoyos

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)? En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos? Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos. 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro: Especifique: . 22	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)? No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)? No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)? No.....01 Sí02 (especifique)			
	Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Código
	02	22	Subsidio para disminuir costo de acceso al crédito	01	01	2	01	

Anexo II: Objetivos estratégicos de la Dependencia y/o Entidad

Los objetivos estratégicos de la Financiera Rural establecidos en el Programa Institucional para el periodo 2007-2012 son los siguientes:

1. Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones.
2. Diversificación del crédito.
3. Desarrollo y atención de intermediarios.
4. Promoción de la rentabilidad del medio rural.
5. Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales.
6. Combate a la pobreza.
7. Preservación del medio ambiente.
8. Impulso a una participación más activa de la Financiera Rural en el diseño y operación de las políticas públicas y,
9. Fortalecimiento institucional.

Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados.

Durante el periodo de elaboración de la evaluación se tuvieron diversas reuniones de trabajo y entrevistas, tanto con los funcionarios responsables como con los operadores del programa, a efecto de obtener diversa información que permitiera completar esta evaluación.

Fecha (2008)	Funcionarios de Financiera Rural (*)	Evaluadores UNAM-Facultad de Economía
Octubre 3, 14, 17 y 24. Noviembre 4	Lic. Rafael González McCarthy Dr. José de Luna Martínez Lic. César Gustavo Loeza Serret Lic. Fernando González Ibarra Lic. José René Díaz Hirata C. Edith Hernández González Lic. Julissa Hernández Godínez	Mtro. Miguel González Ibarra Lic. Francisco Hernández Martínez

(*) No todos los funcionarios participaron en todas las reuniones.

Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.

El proceso de recolección de información para el desarrollo de la evaluación de Diseño se realizó mediante fuentes secundarias, tales como documentos de trabajo realizados por la Financiera Rural, dependencias y entidades gubernamentales, estudios y publicaciones de organismos internacionales, así como fuentes primarias como en entrevistas con funcionarios responsables del mismo.

Anexo V: Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico.

Base de Datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.

Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

RAMO:	06 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD:	FINANCIERA RURAL
IDENTIFICADOR DE MODALIDADES DE GRUPOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	S187
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE ACCESO AL CRÉDITO

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POLÍTICA PÚBLICA:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA:	Economía competitiva y generadora de empleos
OBJETIVO DE EJE DE POLÍTICA PÚBLICA:	Objetivo 9. Estrategia 9.5. Promover el financiamiento y capitalización en el medio rural
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL:	Propiciar el desarrollo de un sistema financiero de fomento moderno, que resulte en la oferta suficiente de servicios de ahorro, financiamiento, capacitación y asistencia técnica y aseguramiento en condiciones accesibles para los productores y empresas rurales
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA:	Mayor acceso al financiamiento, promoción de la rentabilidad del medio rural, combate a la pobreza, preservación del medio ambiente y forestal

ID	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DEFINICIÓN	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD		
1. FIN 1	Contribuir al fortalecimiento del sistema financiero rural facilitando el acceso a los recursos crediticios	Proporción del crédito total de la FR apoyado con reducción de costos	Eficiencia	(Monto otorgado al medio rural con apoyos del Programa de Reducción de Costos / Monto total otorgado por la Financiera Rural) * 100	Anual	Informes de Avances de la Financiera Rural Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural. Reportes Banco de México.	Existe estabilidad económica Se mantiene el marco legal que fomenta el financiamiento rural.
2. PROPÓSITO 11	Acreditados de la Financiera Rural reciben subsidios para reducción costos de acceso al crédito	Porcentaje de cobertura de los acreditados del Programa	Eficacia	No. de acreditados beneficiados por el Programa(beneficiarios directos o personas morales) / No. total de acreditados (beneficiarios directos o personas morales) *100	Anual	Informes de Avances de la Financiera Rural. Base de datos del programa.	Existe financiamiento al medio rural.
		Costo generado por la Financiera Rural por cada productor beneficiado del programa de apoyo	Eficiencia	Costo administrativo asociado al Programa / No. de beneficiarios apoyados por el Programa	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los acreditados tramitan los apoyos de manera exitosa.

3. COMPONENTE		Porcentaje de presupuesto pagado en relación al presupuesto asignado	Economía	(Presupuesto ejercido / presupuesto asignado)*100	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.		
		Porcentaje de crédito detonado con el apoyo de reducción de costos	Eficacia	(Monto total de apoyos otorgados por el programa/ Monto total crédito otorgado por la Financiera Rural) * 100	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.		
		Porcentaje de percepciones favorables de los beneficiarios con respecto al servicio recibido	Calidad	(Número de opiniones "Muy favorable" y "Favorable"/ Número total de opiniones)*100	Anual	Encuesta de Calificación del nivel de satisfacción		
	111	Costo anual de crédito disminuido	Porcentaje de productores beneficiados por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo de reducción de tasa/Número total de beneficiarios del programa)*100	semestral	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los beneficiarios de los apoyos (subsidijs) disponen de un crédito. Los beneficiarios son objetivos en sus respuestas respecto al apoyo.
	112	Costos derivados de tratamientos de cartera disminuidos	Porcentaje de productores beneficiados por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo de disminución de tasa asociada a tratamientos de cartera por desastres naturales/ Número total de beneficiarios del programa)*100	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	La Secretaría de Gobernación declara oportunamente las zonas de desastre natural. Existen caídas de precios y contingencias de mercado.
113	Costos por el otorgamiento de créditos disminuidos	Porcentaje de personas morales beneficiadas por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo/ Número total de beneficiarios del programa)*100	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los Intermediarios Financieros Rurales que otorgan créditos a beneficiarios sin antecedentes crediticios están interesados en recibir el apoyo.	
114	Costos de acceso a coberturas de precios disminuidos	Porcentaje de productores beneficiados por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo/ Número total de beneficiarios del programa)*100	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los precios de coberturas (seguros) presentan variaciones.	
115	Beneficios Sustitutos de Programas entregados	Porcentaje de productores beneficiados por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios del apoyo/ Número total de beneficiarios del programa)*100	Anual	Base de datos del Sistema Integral de Apoyos de la Financiera Rural.	Los acreditados de la Financiera Rural solicitan reducción de costos con otras dependencias que presentan insuficiencia presupuestal	

4. ACTIVIDADES	111 1	Recepción de solicitudes	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	Eficiencia	(Número de solicitudes completas / Número de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los acreditados de la Financiera Rural solicitan el apoyo y cumplen con todos los requisitos
	111 2	Autorización de apoyos	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas.	Eficiencia	(Monto total de las solicitudes autorizadas / Monto total de las solicitudes recibidas) * 100	Mensual	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
	111 3	Pago de subsidios a beneficiarios	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido.	Economía	(Monto de recursos pagados del apoyo / Monto de recursos asignados al programa) * 100	Semestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
	112 1	Recepción de solicitudes	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	Eficiencia	(Número de solicitudes completas / Número de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los acreditados de la Financiera Rural solicitan el apoyo y cumplen con todos los requisitos
	112 2	Autorización de apoyos	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas.	Eficiencia	(Monto total de las solicitudes autorizadas / Monto total de las solicitudes recibidas) * 100		Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
	112 3	Pago de subsidios a beneficiarios	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido.	Economía	(Monto de recursos pagados del apoyo / Monto de recursos asignados al programa) * 100	Semestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
	113 1	Recepción de solicitudes	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	Eficiencia	(Número de solicitudes completas / Número de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los Intermediarios Financieros Rurales que otorgan créditos a beneficiarios sin antecedentes crediticios solicitan el apoyo y cumplen con todos los requisitos
	113 2	Autorización de apoyos	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas.	Eficiencia	(Monto total de las solicitudes autorizadas / Monto total de las solicitudes recibidas) * 100	Mensual	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
	113 3	Pago de subsidios	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido.	Economía	(Monto de recursos pagados del apoyo / Monto de recursos asignados al programa) * 100	Semestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
	114 1	Recepción de solicitudes	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	Eficiencia	(Número de solicitudes completas / Número de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los acreditados de Financiera Rural solicitan el apoyo y cumplen con todos los requisitos
	114 2	Autorización de apoyos	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas.	Eficiencia	(Monto total de las solicitudes autorizadas / Monto total de las solicitudes recibidas) * 100	Mensual	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	

114 3	Pago de subsidios	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido.	Economía	(Monto de recursos pagados del apoyo / Monto de recursos asignados al programa) * 100	Semestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
115 1	Recepción de solicitudes	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	Eficiencia	(Número de solicitudes completas / Número de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	Los acreditados de Financiera Rural solicitan el apoyo y cumplen con todos los requisitos
115 2	Autorización de apoyos	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas.	Eficiencia	(Monto total de las solicitudes autorizadas / Monto total de las solicitudes recibidas) * 100		Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	
115 3	Pago de subsidios	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido.	Economía	(Monto de recursos pagados del apoyo / Monto de recursos asignados al programa) * 100	Trimestral	Reporte de base de datos del Sistema Integral de Apoyos.	

Anexo VII. Características de los Indicadores

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ID	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	ADECUADO	MONITOREABLE
1. FIN	1	Proporción del crédito total de la FR apoyado con reducción de costos	√	√	√	√	√
2. PROPÓSITO	11	Porcentaje de cobertura de los acreditados del Programa	√	√	√	√	√
		Costo generado por la Financiera Rural por cada productor beneficiado del programa de apoyo	√	√	√	√	√
		Porcentaje de presupuesto pagado en relación al presupuesto asignado	√	√	√	√	√
		Porcentaje de crédito detonado con el apoyo de reducción de costos	√	√	√	√	√
3. COMPONENTE	111	Porcentaje de productores beneficiados por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
	112	Porcentaje de productores beneficiados por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
	113	Porcentaje de personas morales beneficiadas por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
	115	Porcentaje de productores beneficiados por el componente en relación con el número total de productores beneficiados por el Programa	√	√	√	√	√
4. ACTIVIDADES	1111	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
	1112	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
	1113	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√
	1121	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
	1122	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
	1123	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√
	1131	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
	1132	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
	1133	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√
	1141	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
	1142	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
	1143	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√

1151	Porcentaje del número de solicitudes completas en relación al número total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
1152	Porcentaje del monto total de solicitudes autorizadas con respecto al monto total de solicitudes recibidas	√	√	√	√	√
1153	Porcentaje de pago de recursos con respecto al presupuesto recibido	√	√	√	√	√